



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/cop
19-07-216

DECRETO N° 000910

Litueche, 20 JUL 2016
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Jefe Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 194 de fecha 15 de julio de 2016.
- El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°347 de fecha 15 de julio de 2016, emitido por la Directora de Finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.-OTORGASE:** Ayuda Social, a Doña Nancy de las Mercedes Cerda Núñez, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Litueche, consistente en Reembolso de medicamentos, por un valor total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos)-.
- 2.-IMPUTESE,** el presente gasto al ítem Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.
- 3.-REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 LAURA URIBE SILVA
 * Secretario Municipal


 ALCORENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 * Alcalde

RAE/LUS/RE/CJM/cop
 Distribución:
 -Of. De partes
 -U. de Control
 -Departamento de Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 347

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención a Los Programas Sociales, Subtitulo 24 Item 01, Asignación 007 Asistencia Social Personas Naturales cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor \$ 40.000.-con impuesto incluido, para reembolso de medicamentos (Sra. Nancy Cerda).-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 15 de julio de 2016